INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-ANT-CTM-011-2026

OBJETO: ***"5-9205-331 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA PISTA DE TRABAJO EN ALTURAS DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO"*****.**

El Comité Evaluador, designado mediante Comunicación Interna del 30 de abril de 2026, en el marco del procedimiento de contratación por mínima cuantía conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que adelantó la evaluación de las ofertas presentadas dentro del Proceso **MC-ANT-CTM-011-2026** por las empresas **Argoval S.A.S, Vertical Protección Contra Caídas S.A.S, Eccosis Ingeniería S.A.S, Ingecad Parts S.A.S, MYSI S.A.S, Saiso S.A.S, Synergy Ingeniería y Construcción S.A.S, y S3 Soluciones S.A.S.**

Al respecto, el Comité Evaluador del Proceso de Mínima Cuantía **No. MC-ANT-CTM-011-2026,** en atención a lo dispuesto para los procesos de mínima cuantía, particularmente el criterio de selección basado en el menor precio, determinó efectuar la evaluación de los requisitos habilitantes exclusivamente respecto de los proponentes que presentaron las ofertas de menor valor, esto es, las empresas **ARGOVAL S.A.S**. y **VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S,** en aras de garantizar la eficiencia del proceso y la aplicación del principio de economía, conforme a la normativa vigente.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION AMBIENTAL	OFERTA ECONOMICA	RESULTADO
ARGOVAL S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

CORREOS ELECTRONICOS APROBACIÓN CONSOLIDADO EVALUADOR

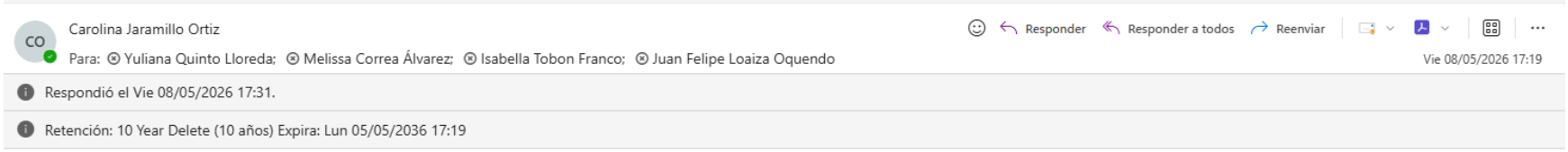

Carolina Jaramillo Ortiz

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Yuliana Quinto Lloreda; Melissa Correa Álvarez; Isabella Tobon Franco; Juan Felipe Loaiza Oquendo

Vie 08/05/2026 17:19

Respondió el Vie 08/05/2026 17:31.

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 05/05/2036 17:19

Cordial saludo.
Comparto evaluación económica del proceso del asunto. Ya está incorporada en el documento consolidado.

Los ocho (8) proponentes cumplen con las condiciones y requisitos establecidos en la Invitación Pública y en el estudio previo del proceso.

En consecuencia, a continuación, se presenta el orden de elegibilidad, de conformidad con el criterio de selección de la oferta de menor valor.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	CUMPLIMIENTO
1	ARGOVAL	$ 52.279.428	CUMPLE
2	PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S.	$ 54.498.490	CUMPLE
3	SAISO SAS	$ 55.948.127	CUMPLE
4	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SA	$ 56.901.802	CUMPLE
5	INGECAD PIEZAS SAS	$ 56.951.020	CUMPLE
6	ECCOSIS INGENIERIA SAS	$ 58.747.341	CUMPLE
7	MYSI-SAS	$ 58.765.971	CUMPLE
8	S3 SOLUCIONES SAS	$ 59.961.566	CUMPLE

Cordialmente,

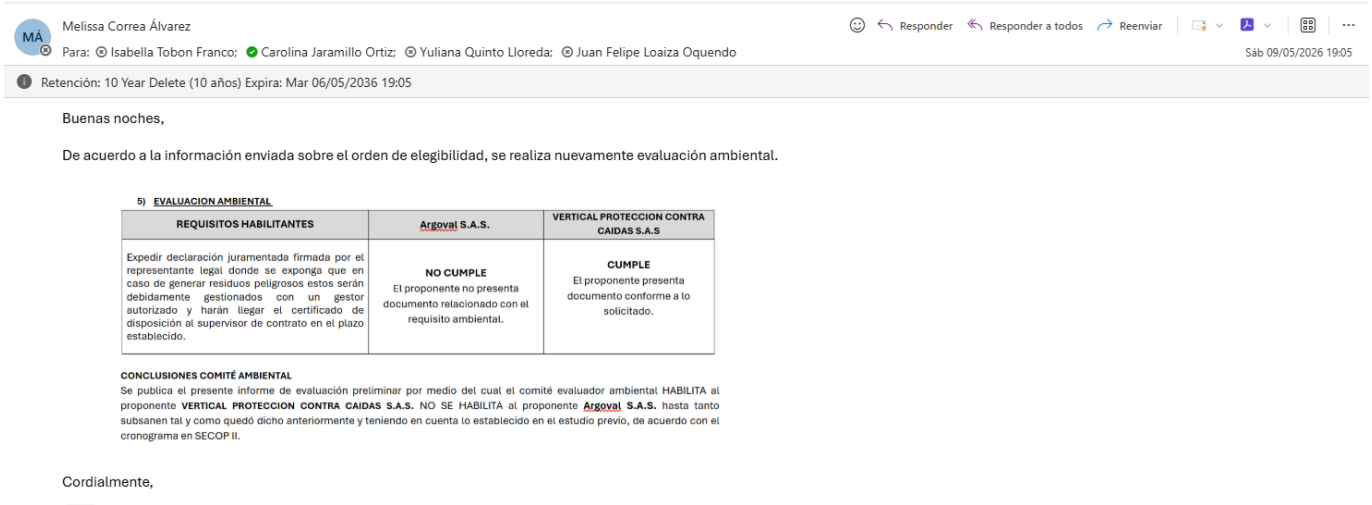

Melissa Correa Álvarez

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Isabella Tobon Franco; Carolina Jaramillo Ortiz; Yuliana Quinto Lloreda; Juan Felipe Loaiza Oquendo

Sáb 09/05/2026 19:05

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Mar 06/05/2036 19:05

Buenas noches,

De acuerdo a la información enviada sobre el orden de elegibilidad, se realiza nuevamente evaluación ambiental.

5) EVALUACION AMBIENTAL

REQUISITOS HABILITANTES	Argoval S.A.S.	VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S
Expedir declaración juramentada firmada por el representante legal donde se exponga que en caso de generar residuos peligrosos estos serán debidamente gestionados con un gestor autorizado y harán llegar el certificado de disposición al supervisor de contrato en el plazo establecido.	**NO CUMPLE** El proponente no presenta documento relacionado con el requisito ambiental.	**CUMPLE** El proponente presenta documento conforme a lo solicitado.

CONCLUSIONES COMITÉ AMBIENTAL

Se publica el presente informe de evaluación preliminar por medio del cual el comité evaluador ambiental HABILITA al proponente **VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S.** NO SE HABILITA al proponente **Argoval S.A.S.** hasta tanto subsanen tal y como quedó dicho anteriormente y teniendo en cuenta lo establecido en el estudio previo, de acuerdo con el cronograma en SECOP II.

Cordialmente,

...

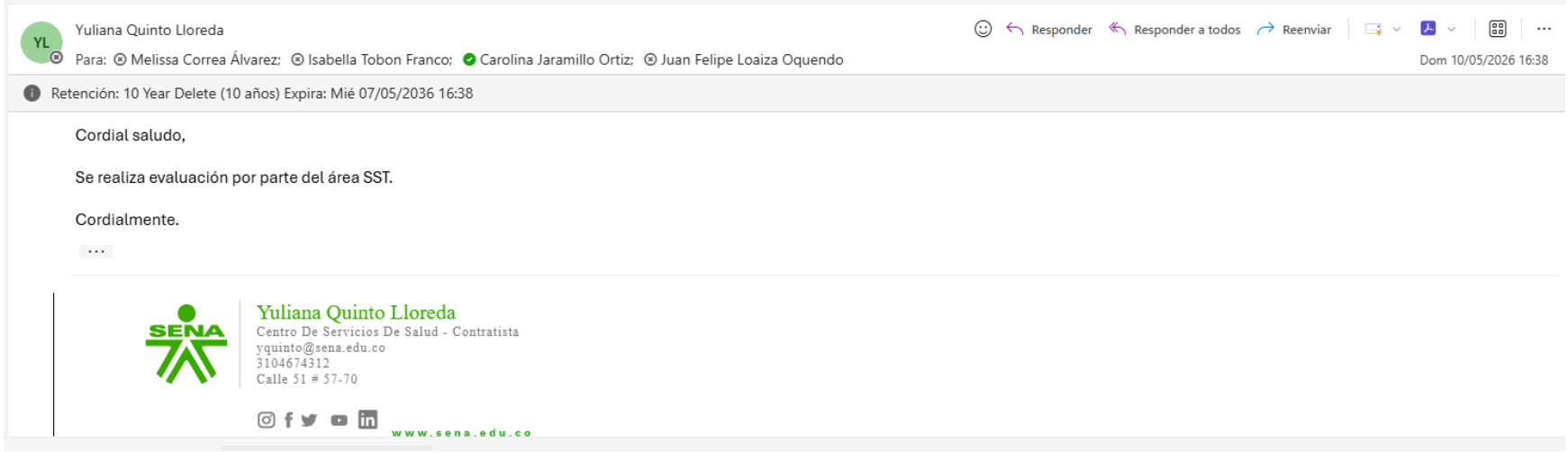

Yuliana Quinto Lloreda

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Melissa Correa Álvarez; Isabella Tobon Franco; Carolina Jaramillo Ortiz; Juan Felipe Loaiza Oquendo

Dom 10/05/2026 16:38

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Mié 07/05/2036 16:38

Cordial saludo,

Se realiza evaluación por parte del área SST.

Cordialmente.

...

Yuliana Quinto Lloreda
Centro De Servicios De Salud - Contratista
yquinto@sena.edu.co
3104674312
Calle 51 # 57-70

www.sena.edu.co

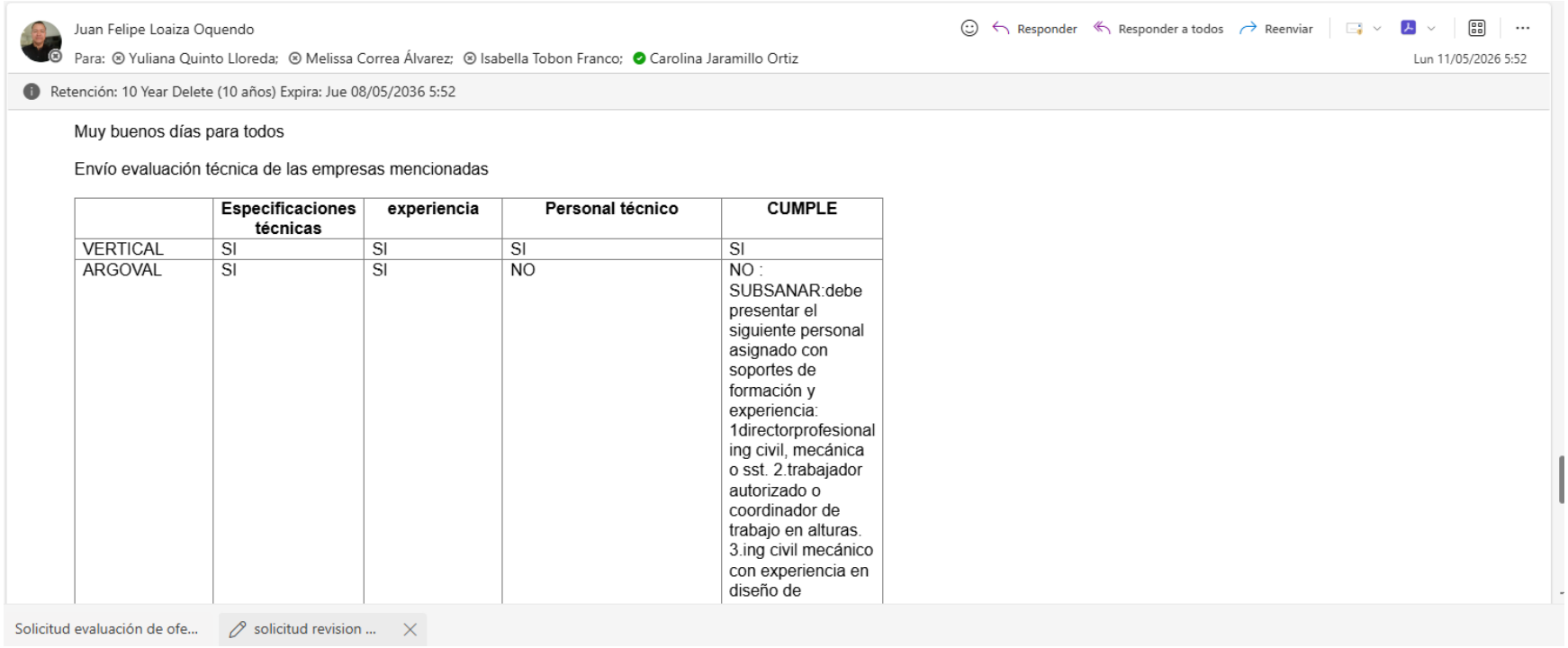

Juan Felipe Loaiza Oquendo

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Yuliana Quinto Lloreda; Melissa Correa Álvarez; Isabella Tobon Franco; Carolina Jaramillo Ortiz

Lun 11/05/2026 5:52

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 08/05/2036 5:52

Muy buenos días para todos

Envío evaluación técnica de las empresas mencionadas

	Especificaciones técnicas	experiencia	Personal técnico	CUMPLE
VERTICAL	SI	SI	SI	SI
ARGOVAL	SI	SI	NO	NO : SUBSANAR:debe presentar el siguiente personal asignado con soportes de formación y experiencia: 1directorprofesional ing civil, mecánica o sst. 2.trabajador autorizado o coordinador de trabajo en alturas. 3.ing civil mecánico con experiencia en diseño de

Solicitud evaluación de ofe... | solicitud revision ...

1) EVALUACIÓN JURÍDICA

1.1. *EVALUACION JURÍDICA ARGOVAL S.A.S*

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO NRO. MC-ANT-CTM-011-2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACI		
PÚBLICA	PÚBLICA CLASIFICADA	PÚBLICA RESERVADA

OBJETO	5_9205_331 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA PISTA DE TRABAJO EN ALTURAS DEL CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	ARGOVAL S.A.S.				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.

1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA		
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida		SÍ
	NOTA		
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)		SÍ
	NOTA		
6	Validación de la información del CERL o del RM		
6.1	Expedición		SÍ
6.2	Objeto social relacionado		SÍ
6.3	Facultades		SÍ
6.4	Constitución y vigencia		SÍ
6.5	Tamaño		SÍ

6.6	Domicilio		SÍ
6.7	Otros		N.A.
	NOTA		
7	Registro Único de Proponentes – RUP		N.A.
	NOTA		
8	Validación de la información del RUP		
8.1	Expedición		N.A.
8.2	Renovación		N.A.
8.3	Firmeza		N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento		N.A.
	NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT		NO
	NOTA	***El proponente debe aportar Rut actualizado no mayor a 30 dias***	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales		SÍ
	NOTA		
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)		SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)		SÍ
11.2	Documento de identificación del RF		SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF		SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF		SÍ

	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	**N.A.**
12.1	Expedición	**N.A.**
12.2	Tomador	**N.A.**
12.3	Asegurado	**N.A.**
12.4	Objeto del proceso	**N.A.**
12.5	Valor amparado	**N.A.**
12.6	Vigencia	**N.A.**
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	**N.A.**
12.8	Validación de autenticidad	**N.A.**
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	**SÍ**
	NOTA	***La Entidad, en ejercicio de su deber de verificación y validación, realizó la revisión de la información aportada por el proponente, corroborando tanto los datos correspondientes a la persona jurídica como los del representante legal, evidenciando coherencia y cumplimiento de los requisitos exigidos dentro del proceso***
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	**SÍ**
	NOTA	***La Entidad, en ejercicio de su deber de verificación y validación, realizó la revisión de la información aportada por el proponente, corroborando tanto los datos correspondientes a la persona jurídica como los del representante legal, evidenciando coherencia y cumplimiento de los requisitos exigidos dentro del proceso***
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	**SÍ**

	NOTA	***La Entidad, en ejercicio de su deber de verificación y validación, realizó la revisión de la información aportada por el proponente, corroborando tanto los datos correspondientes a la persona jurídica como los del representante legal, evidenciando coherencia y cumplimiento de los requisitos exigidos dentro del proceso***
16	Consulta en el RNMC	**SÍ**
	NOTA	***La Entidad, en ejercicio de su deber de verificación y validación, realizó la revisión de la información aportada por el proponente, corroborando tanto los datos correspondientes a la persona jurídica como los del representante legal, evidenciando coherencia y cumplimiento de los requisitos exigidos dentro del proceso***
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**SÍ**
	NOTA	***La Entidad, en ejercicio de su deber de verificación y validación, realizó la revisión de la información aportada por el proponente, corroborando tanto los datos correspondientes a la persona jurídica como los del representante legal, evidenciando coherencia y cumplimiento de los requisitos exigidos dentro del proceso***
18	Certificado REDAM	**SÍ**
	NOTA	***La Entidad, en ejercicio de su deber de verificación y validación, realizó la revisión de la información aportada por el proponente, corroborando tanto los datos correspondientes a la persona jurídica como los del representante legal, evidenciando coherencia y cumplimiento de los requisitos exigidos dentro del proceso***
19	Certificado Bancario	**SÍ**
	NOTA	
20	Compromiso Anticorrupcion	**NO**

NOTA		***El proponente no aporta certificado anticorrupción debidamente diligenciado y firmado, el mismo deberá ser aportado dentro del término indicado.***

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
NO CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

OBSERVACION: Una vez realizada la verificación jurídica de la propuesta presentada por ARGOVAL S.A.S., se evidencia que el proponente NO CUMPLE jurídicamente, toda vez que deberá subsanar el siguiente requisito habilitante dentro del término establecido en el cronograma del proceso:

Aportar el Registro Único Tributario – RUT actualizado, con fecha de generación no mayor a treinta (30) días, conforme a lo exigido en la invitación pública y documentos del proceso.

Aportar el certificado anticorrupción debidamente diligenciado y firmado.

Lo anterior, con el fin de continuar con la validación integral de la propuesta presentada dentro del proceso No. MC-ANT-CTM-011-2026.

1.2. *EVALUACION JURIDICA VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S*

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO			
GESTIÓN CONTRACTUAL			
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA			
PROCESO NRO. MC-ANT-CTM-011-2026			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	PÚBLICA		
PÚBLICA	**CLASIFICADA**	**PÚBLICA RESERVADA**	
OBJETO	**5_9205_331 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA PISTA DE TRABAJO EN ALTURAS DEL CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO**		

Proponente nro.	**1**	Lotes	**N.A.**	Número(s)	
Nombre del proponente:	**VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S**				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	

	Integrante 4:		%Participación

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.	
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA		
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida		SÍ
	NOTA		
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)		SÍ

	NOTA		
6	Validación de la información del CERL o del RM		
6.1	Expedición		SÍ
6.2	Objeto social relacionado		SÍ
6.3	Facultades		SÍ
6.4	Constitución y vigencia		SÍ
6.5	Tamaño		SÍ
6.6	Domicilio		SÍ
6.7	Otros		N.A.
	NOTA		
7	Registro Único de Proponentes – RUP		N.A.
	NOTA		
8	Validación de la información del RUP		
8.1	Expedición		N.A.
8.2	Renovación		N.A.
8.3	Firmeza		N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento		N.A.
	NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT		SÍ
	NOTA		
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales		SÍ

	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	**SÍ**
11.1.	Revisor fiscal (RF)	**N.A.**
11.2	Documento de identificación del RF	**N.A.**
11.3	Tarjeta profesional del RF	**N.A.**
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	**N.A.**
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	**N.A.**
12.1	Expedición	**N.A.**
12.2	Tomador	**N.A.**
12.3	Asegurado	**N.A.**
12.4	Objeto del proceso	**N.A.**
12.5	Valor amparado	**N.A.**
12.6	Vigencia	**N.A.**
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	**N.A.**
12.8	Validación de autenticidad	**N.A.**
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	**SÍ**
	NOTA	***La Entidad, en ejercicio de su deber de verificación y validación, realizó la revisión de la información aportada por el proponente, corroborando tanto los datos correspondientes a la persona jurídica como los del representante legal, evidenciando coherencia y cumplimiento de los requisitos exigidos dentro del proceso***
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	**SÍ**

	NOTA	***La Entidad, en ejercicio de su deber de verificación y validación, realizó la revisión de la información aportada por el proponente, corroborando tanto los datos correspondientes a la persona jurídica como los del representante legal, evidenciando coherencia y cumplimiento de los requisitos exigidos dentro del proceso***
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	**SÍ**
	NOTA	***La Entidad, en ejercicio de su deber de verificación y validación, realizó la revisión de la información aportada por el proponente, corroborando tanto los datos correspondientes a la persona jurídica como los del representante legal, evidenciando coherencia y cumplimiento de los requisitos exigidos dentro del proceso***
16	Consulta en el RNMC	**SÍ**
	NOTA	***La Entidad, en ejercicio de su deber de verificación y validación, realizó la revisión de la información aportada por el proponente, corroborando tanto los datos correspondientes a la persona jurídica como los del representante legal, evidenciando coherencia y cumplimiento de los requisitos exigidos dentro del proceso***
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**SÍ**
	NOTA	***La Entidad, en ejercicio de su deber de verificación y validación, realizó la revisión de la información aportada por el proponente, corroborando tanto los datos correspondientes a la persona jurídica como los del representante legal, evidenciando coherencia y cumplimiento de los requisitos exigidos dentro del proceso***
18	Certificado REDAM	**SÍ**
	NOTA	***La Entidad, en ejercicio de su deber de verificación y validación, realizó la revisión de la información aportada por el proponente, corroborando tanto los datos correspondientes a la persona jurídica como los del representante legal, evidenciando coherencia y cumplimiento de los requisitos exigidos dentro del proceso***

19	Certificado Bancario	SÍ
	NOTA	
20	Certificado anticorrupcion	SÍ
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

OBSERVACION: Una vez realizada la verificación jurídica de la propuesta presentada por VERTICAL PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS S.A.S., se evidencia que el proponente CUMPLE con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos dentro del proceso No. MC-ANT-CTM-011-2026, toda vez que aportó la documentación requerida conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública y demás documentos del proceso.

2) <u>EVALUACIÓN TECNICA</u>

Proponente	Especificaciones técnicas	experiencia	Personal técnico	CUMPLE/NO CUMPLE
VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S.	SI	SI	SI	CUMPLE
ARGOVAL S.A.S	SI	SI	NO	NO CUMPLE SUBSANAR: debe presentar el siguiente personal asignado con soportes de formación y experiencia: 1directorprofesional ing civil, mecánica o sst. 2.trabajador autorizado o coordinador de trabajo en alturas. 3.ing civil mecánico con experiencia en diseño de protección caídas

OBSERVACION:

El proponente VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S. cumple con las especificaciones técnicas, experiencia y personal técnico exigido en el proceso, por lo tanto, CUMPLE con los requisitos habilitantes establecidos.

Por otra parte, el proponente ARGOVAL S.A.S cumple con las especificaciones técnicas y la experiencia requerida; sin embargo, NO CUMPLE con el requisito de personal técnico, toda vez que no presentó la totalidad del personal mínimo exigido ni los respectivos soportes de formación y experiencia.

En consecuencia, el proponente ARGOVAL S.A.S. deberá subsanar presentando el siguiente personal asignado, junto con los soportes que acrediten formación académica y experiencia relacionada:

Director profesional en Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica o Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
Trabajador autorizado o Coordinador de Trabajo en Alturas.
Ingeniero Civil o Mecánico con experiencia específica en diseño de sistemas de protección contra caídas.

3) EVALUACION ECONOMICA

Los ocho (8) proponentes cumplen con las condiciones y requisitos establecidos en la Invitación Pública y en el estudio previo del proceso.

En consecuencia, a continuación, se presenta el orden de elegibilidad, de conformidad con el criterio de selección de la oferta de menor valor.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	CUMPLIMIENTO
1	ARGOVAL S.A.S	$ 52.279.428	CUMPLE
2	VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S.	$ 54.498.490	CUMPLE
3	SAISO SAS	$ 55.948.127	CUMPLE
4	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SA	$ 56.901.802	CUMPLE
5	INGECAD PIEZAS SAS	$ 56.951.020	CUMPLE
6	ECCOSIS INGENIERIA SAS	$ 58.747.341	CUMPLE
7	MYSI-SAS	$ 58.765.971	CUMPLE

8	S3 SOLUCIONES SAS	$	59.961.566	CUMPLE

4) EVALUACION SST

***4.1 EVALUACION SST* VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S**

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para la contratación de los mantenimientos						
Requisitos transversales para el prestador de los servicios						

Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo		X		

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			**X**	

Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		**x**		
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA)	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	**x**			

Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA)	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	**x**			
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	**x**			
Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y		**x**		

su respectiva certificación (SI APLICA)		Salud en el Trabajo				
Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		**x**		
Inventario de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	**x**			

estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)						

4.2. *EVALUACION SST ARGOVAL S.A.S*

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
			SI	NO	N/A	
Criterios para la contratación de los mantenimientos						
Requisitos transversales para el prestador de los servicios						
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula,	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo		X		

Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el	Precontractual				X	

Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.						
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		**X**		

Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA)	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	**X**			
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA)	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		**X**		

Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		**X**		
Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA)	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		**X**		
Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		**X**		
Inventario de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		**X**		

fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)						

CONCLUSIONES COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARGOVAL S.A.S: *No cumple, subsanar los siguientes requisitos:*

1. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
2. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.
3. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.

Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.

4. Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.
5. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.
6. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.
7. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.
8. Inventario de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)

VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S: *No cumple, subsanar los siguientes requisitos:*

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST del año 2025 con vigencia del 2026
2. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.
3. Anexar certificados de equipos de protección contra caídas.

4. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.

5) **EVALUACION AMBIENTAL**

REQUISITOS HABILITANTES	Argoval S.A.S.	VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S
Expedir declaración juramentada firmada por el representante legal donde se exponga que en caso de generar residuos peligrosos estos serán debidamente gestionados con un gestor autorizado y harán llegar el certificado de disposición al supervisor de contrato en el plazo establecido.	**NO CUMPLE** El proponente no presenta documento relacionado con el requisito ambiental.	**CUMPLE** El proponente presenta documento conforme a lo solicitado.

CONCLUSIONES COMITÉ AMBIENTAL

Se publica el presente informe de evaluación preliminar por medio del cual el comité evaluador ambiental HABILITA al proponente **VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S.** NO SE HABILITA al proponente **Argoval S.A.S.** hasta tanto subsanen tal y como quedó dicho anteriormente y teniendo en cuenta lo establecido en el estudio previo, de acuerdo con el cronograma en SECOP II.

6) **CONCLUSIONES GENERALES**

Una vez efectuada la evaluación jurídica, técnica, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), ambiental y económica dentro del proceso No. MC-ANT-CTM-011-2026, el Comité Evaluador concluye que, a la fecha, **ninguno de los proponentes evaluados se encuentra habilitado**, toda vez que ambos deberán subsanar requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública y demás documentos del proceso.

En consecuencia, los proponentes deberán allegar la documentación y soportes correspondientes dentro del término establecido en el cronograma del proceso, conforme se detalla a continuación:

PROPONENTE: ARGOVAL S.A.S

El proponente deberá subsanar los siguientes requisitos:

Jurídicos:

1. Aportar el Registro Único Tributario – RUT actualizado, con fecha de generación no mayor a treinta (30) días.
2. Aportar el certificado anticorrupción debidamente diligenciado y firmado.

Técnicos:

1. Presentar Director profesional en Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica o Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con soportes de formación y experiencia.
2. Presentar Trabajador autorizado o Coordinador de Trabajo en Alturas, con los respectivos soportes.
3. Presentar Ingeniero Civil o Mecánico con experiencia específica en diseño de sistemas de protección contra caídas, acreditando formación y experiencia relacionada.

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

1. Fotocopia de cédula, Certificado vigente del Curso SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 horas y licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo del profesional responsable del SG-SST.
2. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitida por la ARL.
3. Relación del personal que ingresará a las instalaciones con soportes de pago de seguridad social y certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.
4. Hoja de vida y soportes del Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas, acreditando experiencia mínima de un (1) año, certificación en norma de competencia laboral vigente y capacitación como coordinador de trabajo en alturas.
5. Listado de trabajadores que desarrollarán actividades en alturas con certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento.
6. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con sus respectivas certificaciones.
7. Certificación y hojas de vida de equipos o herramientas a utilizar, con soportes de mantenimiento.
8. Inventario de sustancias químicas con sus respectivas fichas de datos de seguridad conforme a la Resolución 773 de 2021.

Ambientales:

1. Presentar declaración juramentada firmada por el representante legal donde se indique que, en caso de generar residuos peligrosos, estos serán gestionados mediante gestor autorizado y se remitirá el respectivo certificado de disposición final al supervisor del contrato.

PROPONENTE: VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S.

El proponente deberá subsanar los siguientes requisitos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

1. Aportar certificado de implementación del SG-SST firmado por el Representante Legal y el responsable del SG-SST correspondiente al año 2025 con vigencia 2026.
2. Presentar relación del personal que ingresará a las instalaciones con soportes de pago de seguridad social y certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.
3. Anexar certificados de los equipos de protección contra caídas.
4. Presentar certificación y hojas de vida de equipos o herramientas a utilizar, junto con sus soportes de mantenimiento.

Finalmente, se informa a los proponentes que contarán con un plazo máximo e improrrogable hasta el día trece (13) de mayo de 2026 a las 5:00 p.m. para allegar la documentación requerida y efectuar las subsanaciones correspondientes, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso y la normatividad vigente.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado emitida por los evaluadores.
Elaboró: Isabella Tobón Franco – Contratista Bienes y servicios.